

De col·laboració

El problema de la crisi mèdica l'any 1905

A títol de curiositat i per entendre que en certa manera es tracta d'assumptes que avui són de palpatant actualitat, reproduïm un acord del Col·legi de Barcelona i el projecte de ponència motivat per aquest acord, fet pel Dr. Puig i Sais, que llavors, com ara i com sempre, s'ha preocupat dels interessos de la collectivitat amb interès i encert.

El dia 22 de febrer de 1905, entre altres extrems, consta el que copiat literalment diu així:

"Dióse cuenta de haberse recibido una proposición concebida en los siguientes términos: "Los abajo firmados, Socios de este Colegio, teniendo en cuenta la misión y el objeto que el mismo debe cumplir, conforme se consigna en los Estatutos, de procurar en beneficio de los asociados las consideraciones que merecen por la importancia y nobleza de su profesión, y de defender los intereses de la clase médica, y en atención a la crisis económica que atraviesa, Suplican atentamente a V. S.: 1.º Que la Junta de Gobierno nombre una Comisión compuesta de quince miembros del Colegio, con sus correspondientes Presidente y Secretario, Vice-Presidentes, Vice-Secretarios y Vocales, para que estudie la expresada crisis, sus causas y los remedios que se consideren necesarios.

2.º Que dicha Comisión, después de practicadas las investigaciones e informaciones que considere del caso, estudiado y discutido detenida y concienzudamente el particular, y acordados o resueltos los medios que deben ponerse en práctica para curar o aminorar el grave mal que nos preocupa, emita el correspondiente dictamen.

3.º Que este dictamen se remita a la Junta de Gobierno para que disponga su impresión y el correspondiente reparto a todos los señores asociados, suplicándoles estudien tan trascendental asunto y manifiesten, cuantos lo deseen, su opinión,

presentando los trabajos que consideren oportunos en el término de 30 días.

4.º Que transcurrido dicho término se someta a la consideración del Colegio en Junta General extraordinaria este importante problema, discutiéndose no sólo el dictamen mencionado, sino todos los trabajos y cuantas ideas y soluciones escritas u orales se presenten, y

5.º Que para llevar a cabo esta amplia información, el esclarecimiento del asunto y la resolución del conflicto, se convoquen cuantas Juntas Generales extraordinarias sean necesarias, y se cumplan los acuerdos y las acciones que se juzguen convenientes.

Lo cual suplican los infrascritos apoyados en los artículos 4.º y 47 de los Estatutos.

Gracia que esperan merecer de su recto criterio. - Barcelona, 8 de febrero de 1905. - H. Puig y Sais. - José Vidal. - Juan Sordé. - A. Olivé y Gros. - José Presas. - José Font Moror. - Juan Ardévol. - E. Arruga. - Guillermo Vila. - Joseph Falp. - A. Prats Centell. - M. Durán Ventosa. - F. Carbonell Solés. - Javier de Benavent. - Miguel Soler. - G. López. - E. O. Raduá. - Il. Sr. Presidente del Colegio de Médicos de la Provincia de Barcelona.

En consecuencia, la Junta de Gobierno, considerando sumamente oportuno el problema que se plantea en la anterior instancia, acordó nombrar la Comisión solicitada en la forma siguiente:

Presidente: Don Hermenegildo Puig y Sais.

Vice-Presidentes: Don Manuel Durán Ventosa y don Juan Sordé y Busquets.

Secretario: Don Enrique O. Raduá.

Vice-Secretarios: Don José Falp y Plana y don Francisco Carbonell Solés.

Vocales: Don Agustín Bassols Prim, don Guillermo López, don Miguel Soler Maymó, don